

**FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES MAGISTERIALES  
DE CENTROAMÉRICA  
FOMCA**



**INFORME DE LA  
REGIÓN CENTROAMERICANA**

**REUNIÓN COMITÉ COORDINADOR DE LA RED SEPA**

**Fanny Sequeira Mata  
Secretaría de Educación  
FOMCA**

**Mayo, 2010**

## PRESENTACIÓN

Este informe contiene los principales resultados de un proceso de investigación, análisis y sistematización, concretado en el Congreso Federal Ordinario "FOMCA: Unidad y lucha en defensa de la educación pública centroamericana" 11, 12 y 13 de marzo, 2010. San José, Costa Rica. Se agrupan en cuatro grandes categorías analíticas:

### 1. PARTICULARIDADES QUE PERMITEN EL PROCESO DE DERECHIZACIÓN EN AMÉRICA CENTRAL

- Gobiernos de derecha en Costa Rica, Honduras y Panamá; incluso con alianzas políticas y económicas del grupo de poder de los hermanos Arias Sánchez, tanto con la derecha hondureña, a la que el gobierno de Arias le suministró apoyo para que la resistencia hondureña dilatara su lucha. También existen relaciones muy cercanas entre los grupos de poder que administran el Estado panameño.
- Alianza de capitales centroamericanos con capital transnacional y entre sí, especialmente en la búsqueda de una estrategia para la comercialización de diferentes tipos de servicios (incluyendo la educación pública). Dicho proceso inició hace más de 15 años, al calor de las privatizaciones en Centroamérica.
- Procesos de ruptura del orden constitucional y de la democracia formal en Honduras y Costa Rica.
- Profundización que va más allá de lo impuesto por el TLC en Costa Rica, para el caso de las maquilas, a fin de que Costa Rica compita por mano de obra capacitada (Agenda Complementaria).
- Aprobación de una ley antiterrorista que penaliza la protesta pública en El Salvador.
- Alianzas entre grupos de poder, tal es el caso de una alianza estratégica entre el gobierno de Panamá y Costa Rica, que incluye a la educación como un nicho de intercambio entre ambos países.
- Programas que permiten la transferencia de recursos públicos a empresas privadas en todos los países de América Central.

### 2. MECANISMOS ENDÓGENOS Y EXÓGENOS, PARA LA MERCANTILIZACIÓN Y APERTURA DE LA EDUCACIÓN

- El Banco Interamericano de Desarrollo es un actor que financia, en todos los países, los programas de mercantilización de la educación, mediante mecanismos que permiten la transferencia de recursos públicos; los préstamos son condicionados en favor de mecanismos de carácter exógeno, para la privatización de la educación.



- En todos los países se han aprobado marcos jurídicos para la descentralización, con excepción de Nicaragua que cerró el programa de la Autonomía Escolar y en Costa Rica que se aprobó el Proyecto de descentralización, con la supuesta salvedad de quedar excluido el sector educación.

- Acuerdos entre universidades privadas en los países centroamericanos que ya tienen convenios con universidades estadounidenses (mecanismo exógeno); por lo menos en Panamá, Costa Rica y Nicaragua.

### **3. CAMBIOS EN EL ENTRAMADO JURÍDICO QUE TUTELA LA EDUCACIÓN PÚBLICA.**

- Ley de subvención a centros privados con recursos públicos en Costa Rica.

- Nueva Ley General de Educación en Honduras, aún no aprobada, porque rompe los derechos laborales conquistados por las y los docentes.

- Decreto Ejecutivo en Panamá que implementa transformación curricular que fomenta pérdida de derechos laborales.

### **4. REFORMAS CURRICULARES QUE ADECUAN LA EDUCACIÓN PÚBLICA A LAS DEMANDAS DEL EMPLEO DEL CAPITAL TRANSNACIONAL.**

- En todos los países se han implementado reformas curriculares que facilitan la adecuación de la oferta educativa técnica, a la demanda de las empresas transnacionales.

- Redefinición de la enseñanza técnica, tanto como salida lateral a partir de sexto grado o segundo ciclo, tanto en la enseñanza formal de colegios vocacionales o institutos tecnológicos, adecuando dicha currícula a las demandas del mercado, deteriorando o dejando de lado aspectos de formación ética y humanista.

- Profundización de medidas que privatizan el financiamiento de la educación pública. En El Salvador el programa Educo, donde se ha transitado a programas de cogestión, administración, monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de la comunidad, violentando el derecho de estabilidad laboral a las y los docentes.

- En Honduras, PROHECO que financiaba desde las municipalidades, transitó a otra modalidad en la que es la comunidad la que contrata a las y los docentes; ampliación de cobertura de PROHECO, originalmente pensado para zonas rurales, hoy se ha ampliado a zonas urbanas. Ello demuestra un rápido avance de los procesos de desresponsabilización del Estado.

- Se producen, mediante Decreto Ejecutivo, cambios en la definición de los niveles de la educación, de primaria al ciclo básico, en forma inconsulta con la comunidad educativa, o mediante mecanismos que burlan la postura de la organización magisterial.

## **ALGUNAS ESPECIFICIDADES POR PAÍS**

### **GUATEMALA**

#### **- Sobre defensa de lo acordado en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo**

A partir del mes de febrero el STEG convoca a Huelga general frente a los constantes incumplimientos, cometidos por el gobierno, a acuerdos contemplados en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. Movimiento que dura más de 50 días, incluyendo marchas multitudinarias, tomas de edificios públicos y carreteras estratégicas en todo el país.

Diversos sectores de la sociedad y el movimiento popular forman parte de esta lucha en defensa de la educación pública. Frente a este movimiento de lucha, muchos de los medios de comunicación, instituciones oficialistas y las Cámaras Empresariales impulsan una fuerte ofensiva mediática.

Lo anterior, en un contexto donde solo en el último año han sido asesinados 25 sindicalistas, gozando de total impunidad sus asesinos; además, un país que tiene una tasa de analfabetismo no menor del 28%; reflejo concreto del grado de exclusión que prevalece en el pueblo al acceso a la educación pública.

El 2 de marzo las y los docentes retornaron a sus labores tras lograr el compromiso del gobierno por respetar y hacer efectivos acuerdos del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo; firmado el 26 de febrero del presente año.

Una de las principales conquistas: que se cumpla con el reajuste salarial del 10%, correspondiente al año 2010. Acuerdo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. Según el STEG, ese 10% calculado sobre el salario ordinario base se divide en 8% de incremento de este año y el 2% de la deuda que viene del año anterior.

Además, la huelga magisterial se levantó, al comprometerse el Ministerio de Educación a agilizar los trámites para la firma de los contratos de los maestros y maestras, para que a partir de marzo el aumento sea pagado de forma retroactiva desde enero de este año.

También se acordó una mesa técnica, para discutir el presupuesto del Ministerio de Educación y asegurar, así, el reajuste salarial del 14%, para el 2011 (6% de la deuda del 2009 y el 8% correspondiente al 2011).

El gobierno se compromete a no tomar represalias contra las y los docentes que participaron en dicho movimiento sindical en defensa de los derechos de las y los docentes; y por ende, en defensa de la educación pública.



## **- Defensa del Programa de Gratuidad Educativa**

El Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (**STEG**) realizó una asamblea en el municipio de San Andrés Xecul (abril 2010), se enfatiza sobre la necesidad de mantener la unidad de las y los docentes, con el objetivo de tener una mayor participación en todo lo concerniente al quehacer educativo y retomar el papel protagónico como agentes de cambio en las comunidades. Así, actualmente se trabaja en los distintos distritos escolares con supervisores y otras autoridades del departamento, para dar solución a los distintos problemas que afectan al gremio, con el fin de no acudir a medidas de hecho. Con relación al programa de Gratuidad Educativa, en conjunto con personal de la Dirección Departamental de Educación (**DIDEDUC**) se dará seguimiento al manejo de fondos de las distintas escuelas, así como también algunos problemas que pudieran darse, como la sobrepoblación estudiantil, la falta de mobiliario y personal docente.

## **HONDURAS**

El papel protagónico que asume contra el Golpe de Estado, y continúa asumiendo el magisterio hondureño, le ha llevado a convertirse en blanco de agresiones, torturas y asesinatos al magisterio.

Uno de los primeros efectos contra la educación pública, fue el incumplimiento del Acuerdo de Agosto 2006 con el Magisterio Nacional, incumpliendo con el Estatuto del Docente.

Otro de los primeros impactos que sufre la educación pública, fue la decisión arbitraria del gobierno de facto, de clausurar el curso lectivo el 31 de octubre, perdiendo las y los estudiantes 65 días de lecciones (33% del curso lectivo). Pese a esta decisión, una vez acordado el levantamiento del paro, por la FOMH, muchos y muchas docentes laboran bajo el compromiso ético con su pueblo, en general, y las y los estudiantes, en particular.

Otro efecto negativo reside en el cierre del Programa Nacional de Alfabetización "José Antonio Domínguez", a partir del 28 de junio, afectando a la población de menores recursos del país, al salir las y los asesores cubanos voluntarios y paralizarse las clases de alfabetización en todo el país. Esto frenó la erradicación del flagelo del analfabetismo en Honduras.

Además, el retiro de cooperación externa en educación (aproximadamente US\$ 40 millones, a partir del 28 de junio, 2009); ocasionando menos fuentes de empleo, menos inversiones en infraestructura y equipamiento educativo, falta de disponibilidad de textos; posible reducción de la matrícula y aumento en las tasas de repetición y deserción.

El riesgo de no canalizar las 30,000 computadoras destinadas originalmente para 2 500 centros escolares (2009), y en bodega del COHCIT.

Incumplimiento en el pago del bono PASCE (Lps. 300 millones), pago de vacaciones de 2009 (Lps. 600 millones). Constantes retenciones patronales y personales del Imprensa (Lps. 2000 millones), deducciones de las organizaciones magisteriales (Lps. 200 millones), pago de 3000 docentes contratados en 2009 (Lps. 150 millones), sumando un total de Lps.



3250 millones).<sup>1</sup>

Mediante la vigencia del programa PROHECO, se continúa el camino de la descentralización, interpretada desde la propuesta neoliberal, esto ha redundado en dos sentidos, la vigencia de Proheco ha implicado deterioro de la educación en general y la contratación laboral de docentes por contrato limitado, sin derechos laborales. Todas estas reformas son subsidiadas por el BID; este actor u organismo financiero internacional, tiene una gran beligerancia en la definición de la política educativa en Honduras, a partir de la vía de prestamos condicionados.

Las principales tendencias de la educación en Honduras, de acuerdo con la FOMH:

- Profundización de la desregulación laboral en el marco del programa del ADEL; programa con escuelas PROHECO, donde la comunidad es la que paga a las y los docentes.
- El PROHECO fue ampliado, ya que originariamente estaba pensado para las zonas rurales, donde el Estado tenía problemas de cobertura; sin embargo, actualmente están ampliándose a zonas urbanas y compitiendo con la escuela pública.

Según Comunicado de la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras – FOMH (28 de abril, 2010, Tegucigalpa), los principales hechos que están aconteciendo en contra del magisterio y la educación pública de Honduras, son:

- Intromisión política en el sistema educativo nacional, generando inestabilidad, caos e inseguridad; cancelándose así, de manera selectiva, acuerdos establecidos con Direcciones Departamentales, Secretarías y Direcciones Distritales que no son afines a las políticas sectarias llevadas a cabo por el actual partido de Gobierno.
- Violación al Estatuto del Docente Hondureño al desconocer los procedimientos establecidos para la selección y reclutamiento de personal, condicionando a ser militancia política afín al gobierno, contra el derecho de estabilidad laboral.
- Discusión de proyecto de ley para privatizar la educación normal y artística e intentos de aprobación del Proyecto de Ley General de Educación, que contradice lo establecido por el Estatuto del Docente, y que no tiene el consenso del magisterio ni del pueblo.
- La FOMH exige la destitución de los funcionarios José Alejandro Ventura, Aníbal Delgado y Juan Carlos Contreras.
- Se denuncia una campaña de represión contra el magisterio, promovida desde la Secretaría de Educación, concretándose en la ejecución de reparos en contra de Directoras y Directores de Centros Educativos, suspensión de la Calificación Académica para Licenciadas y Licenciados, Técnicos y otros colaterales.
- Se responsabiliza a las Autoridades Educativas, al Gobierno de la República, al Ejército,

---

<sup>1</sup> Informe sobre el estado de la educación al cierre del año escolar 2009 (Análisis comparativo 2005-2009). Principales logros en el Sector Educación del Gobierno del Poder Ciudadano del presidente José Manuel Zelaya Rosales. Honduras.



a la Policía Nacional y al partido de turno en el poder de atentar contra la vida de las compañeras y los compañeros que han tomado la Dirección Departamental de Lempira y otros Departamentos.

## EL SALVADOR

Uno de los principales cambios que experimenta el sistema educativo en El Salvador, es la aplicación de una Reforma educativa; con las siguientes implicaciones:

- Cambio del diseño curricular denominado como modernización del sistema.
- Descentralización de funciones.
- Demandas técnicas de mercado.
- Cambios en los estilos pedagógicos.
- Criterios de gestión de los sistemas educativos hacia afuera y hacia adentro; que continúan abriendo portillos para la prestación híbrida de "servicios educativos", es decir, entre el ente público y entes privados.

En el tema de descentralización, el programa Educo y otros programas continúan profundizando las opciones privadas; se documentan de esta manera tres modalidades de gestión en el Plan Nacional de Educación:

- CDE: Consejos Directivos Escolares (única modalidad establecida en la Ley de Carrera Docente que goza con el respaldo del magisterio), los preside el director o directora escolar integran padres, madres, estudiantes y docentes.
- ACE: Asociaciones Comunales para la Educación (directivas de madres y padres de familia que administran el Programa EDUCO).
- CECE: Consejos Educativos Católicos (administrados por religiosos y religiosas, subvencionados por el Estado).

En la conceptualización de la Reforma Educativa planteada así como en las exposiciones de motivos de las reformas, abunda el uso usados por los organismos internacionales, promoción de las reformas, mediante la lógica del libre comercio.

- Se han profundizado las medidas de descentralización, entendida como transferencia de Funciones, recursos y competencias a lo local.
- Se ha producido una reducción del gasto público de la educación.
- A partir del año 2007, las pruebas estandarizadas son tomadas en cuenta para efectos de promoción, especialmente en el nivel medio (Bachillerato), su valoración actual es del 25% de la nota final. A partir del año 2008, las empresas privadas solicitan que en el currículo

se anexen los resultados obtenidos en estas pruebas; a menor calificación, menor oportunidad de ser contratado.

## NICARAGUA<sup>2</sup>

A partir del nuevo gobierno se ha dado una apertura hacia la organización y el movimiento social y popular del país, mediante diferentes mecanismos de consulta e integración de éstos en diversas instancias. A su vez, han aumentado los programas de desarrollo social, subsidio al sector campesino, promoviendo programas de micro empresas. Quedaron sin efecto leyes que penalizan la protesta pública.

Otro aspecto importante es el impulso de los programas de vivienda popular, educación y salud gratuitas y obligatorias.

Si bien, los empresarios se opusieron al salario mínimo, éste fue aprobado en un 7% a favor de las trabajadoras y los trabajadores. En esta misma línea, el CAFTA aumentó el número de maquilas; frente a lo cual, el presente gobierno está implementando una serie de medidas de regulación y control.

Actualmente se implementa una consulta de la construcción del Presupuesto del año 2010 desde la perspectiva de la gente: los Consejos del Poder Ciudadano, los Gabinetes del Poder Ciudadano, los Consejos de Liderazgo Sandinista.

En este contexto particular, que difiere, en gran medida, a la situación del resto de países de la región, las tendencias actuales que se dan en el marco educativo sirven como referentes concretos que pueden darse si hay voluntad política y un modelo de estado no capitalista con mayor tendencia a beneficiar al pueblo:

- Consulta Nacional sobre la Educación, cuyos resultados constituyeron referentes sustanciales para la actual Reforma Educativa en Nicaragua.
- Aumento de la cobertura educativa a partir del decreto de gratuidad y obligatoriedad de la educación pública (uno de los primeros decretos puesto en vigencia). Con esto queda sin efecto el Programa Autonomía Escolar.
- Mayor y mejor acceso a los comedores escolares: de la galleta vitaminada y el vaso de leche, se pasa a una comida más completa (desayuno escolar).
- Del 6% del presupuesto público, se financia la educación superior. En un grado mínimo, dichos fondos se destinan a universidades privadas.
- Programa AMOR, que permite escolarizar a la niñez más vulnerable que permanece, la mayor parte del día, en las calles. Funciona mediante subsidios.

---

<sup>2</sup> Otra fuente: Entrevistas al Profesor Miguel de Castilla, Ministro de Educación del Poder Ciudadano, y al Doctor Guillermo González Ministro de Salud del Poder Ciudadano. Revista En Vivo con Alberto Mora. 24 de agosto del 2009



- Participación directa de la sociedad civil en mesas educativas.
- Programa nacional de alfabetización, a través del cual se logra calificar a Nicaragua como "Territorio Libre de Analfabetismo"
- Sobre el Plan Decenal de la Educación Nicaragüense 2011 al 2021, será definido en dos años, en consulta con todos los sectores.

Han sido trazadas importantes tareas para una verdadera educación pública de calidad: más Educación Primaria, más alfabetización, más post-alfabetización, más Educación Técnica en la Educación Secundaria, transformación total del modelo educativo heredado.

## **COSTA RICA**

En el marco internacional se da un protagonismo de grupos de poder, con salidas de corte derechista a la crisis de la región; incluso, más allá de Centroamérica, se dan significativos hechos en detrimento del estado de derecho del país, como: la ruptura de la institucionalidad de la democracia formal, por abuso de poder; desarticulación del movimiento social a partir de la "derrota" del referendun del TLC, facilitando la concreción de la agenda de implementación. Además, una clara disminución de exportaciones e importaciones frente a una baja en el PIB.

Entre las principales repercusiones en el campo educativo se encuentran:<sup>3</sup>

- Implementación de cambios curriculares orientados al desarrollo de destrezas del conocimiento, con un sentido instrumentalista, en detrimento de una formación integral.
- La ley de descentralización "Ley de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades". Hasta este momento, no incluye al sector educación; no obstante, se impulsan gestiones concretas en esta vía de privatización.
- Reorientación de las políticas en materia de educación superior, obedeciendo a los intereses del sector empresarial, nacional y trasnacional.
- Subvención de salarios al sector educativo privado.
- Implementación del Proyecto PIAD (Alianza público-privado para crear un registro electrónico obligatorio, en la educación pública).
- Incursión de grupos de poder económico y de comunicación, en oferta de materiales didácticos: Editorial Santillana, Editorial Norma, Periódico La Nación y otros. Esto aunado a la no voluntad de elaborar, desde el Estado, libros de texto oficiales.
- Empleo de la evaluación estandarizada en el área de enseñanza del inglés, mediante una empresa trasnacional.

<sup>3</sup> Fuente principal: NODO-OCIFE-SEC.

- Aumento creciente de contratos y subcontratos de empresas comerciales nacionales y extranjeras, y ONGs para brindar asesoramiento y soluciones supuestas a consultas en materia curricular, de investigación y evaluación.
- Programas de estudio de Educación Cívica y de los "Estándares básicos de Competencias Ciudadanas", basado en lo formulado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia, que se encuentran en el documento intitulado "Estándares básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas", publicado en el año 2006. Incluyendo contenidos y objetivos de corte mercantilistas en detrimento de una formación humana integral para la vida.
- Inversión de más de 135 millones de colones (US\$243.000.00) en consultorías " para el proyecto "Educación en ética, estética y ciudadanía", donde los criterios del sector educativo y comunidad, en general, fueron obviados.
- Aprobación de la ley par subvencionar centros educativos privados, con presupuesto de la educación pública.
- Énfasis en un discurso de dar mayor presupuesto a la educación: acompañado de la implementación de programas de corte mercantilistas.

## **PANAMÁ**

Algunas características del actual contexto, son el impulso de mayores leyes antisindicalistas, como poner en vigencia el retiro de la cuota sindical, prohibición de la sindicalización en el sector público, crisis alimentaria y pérdida de la soberanía alimentaria. Además, se agudiza la ingerencia de criterios del sector empresarial sobre el sector público (Martinelli es uno de los grandes empresarios del país). En corriente legislativa se encuentra en debate la ley de política fiscal, aumentando a un 40% el impuesto de consumo, debilitando aún más el mercado interno. Otro aspecto relevante y serio es el tratamiento inadecuado que el gobierno da frente al aumento de la delincuencia.

Algunos efectos concretos de la política neoliberal que repercuten en la educación, son:

- Impulso de transformaciones en la política curricular, de manera inconsulta.
- La transformación curricular de la Educación Media se basa en competencias. (Iniciada el 8 de marzo, 2010, con el décimo grado, en 63 centros educativos pilotos, como fase experimental, según el Ministerio de Educación).
- Impulso de programas financiados por el BID, dirigidos a la capacitación docente. Se impulsan programas de capacitación, tanto por universidades estatales como privadas.
- El monto con que se subsidia la educación privada asciende a entre 4 y 6 millones de dólares al año.



## **CONCLUSIONES<sup>4</sup>**

### **CONSECUENCIAS DEL PROCESO DE DERECHIZACIÓN EN AMÉRICA CENTRAL**

La alianza de intereses entre los actores políticos y algunos de los Estados centroamericanos, sectores empresariales, nacionales y transnacionales, está claramente comprobada; esto podría implicar, en el futuro cercano, una profundización de la conflictividad en el istmo (impacto de la crisis mundial del sistema). Es importante que se tome en cuenta el ejemplo de Honduras y la negociación auspiciada por el gobierno de Arias y la Secretaría de Estado Hillary Clinton, ya que implicó un duro golpe para el movimiento de la resistencia en Honduras. De esta manera, se concluye que el gobierno de Costa Rica jugaría un papel vital en salidas políticas que lesionen los intereses populares de la región (este papel ya fue jugado por Arias en Esquipulas I y II).

La vigencia del CAFTA en todos nuestros países, así como la existencia de alianzas entre los gobiernos de Honduras, Panamá y Costa Rica, permiten prever una profundización de la mercantilización de la educación, mucho más rápida que en décadas anteriores, al menos en esos tres países, ya que cuentan con convenios con universidades estadounidenses. De esta manera, tanto los portillos endógenos, como los exógenos para la mercantilización de la educación, constituyen los pasos más firmes de esta tendencia.

El componente antipopular y antisindical que en la mayoría de los países acompaña a las medidas neoliberales y aperturistas, permite prever un difícil contexto en América Central, cuya tendencia es a la represión del movimiento sindical y social.

La escalada de violencia que asota al istmo centroamericano, tiene repercusiones directas para los centros educativos; las comunidades educativas, se ven sometidas a grandes tensiones a causa de los actos delincuenciales, lo cual redundará negativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El debilitamiento de los mercados internos, como consecuencia de la apertura comercial propiciada por el TLC, así como la disminución del Producto Interno Bruto, también es una amenaza para la educación pública.

### **MERCANTILIZACIÓN Y APERTURA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

La presencia de brechas y mecanismos implícitos y explícitos que profundizan la descentralización, entendida como desresponsabilización del Estado (con excepción de Nicaragua) y su papel de rector de la educación pública, marca una tendencia hacia la transferencia de recursos a las empresas privadas endógenas o exógenas, desde gobiernos locales y comunidades educativas, ya que la empresa privada está incursionando en la oferta de servicios prestados directamente a centros y comunidades educativas, venta de textos, infraestructura, entre otros.

---

<sup>4</sup> Fuente de las presente conclusiones: CONGRESO FEDERAL ORDINARIO "FOMCA: UNIDAD Y LUCHA EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA CENTROAMERICANA". 11, 12 Y 13 de marzo, 2010 \* SAN JOSÉ, COSTA RICA

Es importante destacar el papel protagónico del Banco Interamericano de Desarrollo, en el planteamiento de una estrategia para adecuar el entramado jurídico y de prestación y gestión de los sistemas educativos públicos; por lo tanto, se convierte en una prioridad para las organizaciones magisteriales y de trabajadoras y trabajadores de la educación pública, dar seguimiento a dicha estrategia, emanada del BID.

### **ADECUACIÓN DEL ENTRAMADO JURÍDICO DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS A LAS ESTIPULACIONES DE CAFTA**

La mayoría de los países centroamericanos tienen aprobados o en vías de aprobación, en corriente legislativa, proyectos de ley que violentan los derechos laborales y las libertades sindicales, cambios que significan una pérdida de la capacidad de negociación y lucha de las organizaciones sindicales y magisteriales.

Las reformas curriculares, en muchos casos, están sostenidas con convenios internacionales que facilitan y abren posibilidades para la comercialización de la educación; especialmente con tendencia a profundizar la hibridación público - privada, lo que facilita la transferencia de recursos directamente de lo público a lo privado, tanto en el nivel nacional, como local.

#### **- TENDENCIA MARCADAS POR LAS REFORMAS CURRICULARES**

La tendencia generalizada en todos los países del Istmo es el énfasis en las necesidades del mercado, en el currículo nacional a través de la enseñanza técnica, tanto como salida lateral informal, como desde salidas formales o educación secundaria técnica. Lo anterior implica una disminución en el número de estudiantes que tiene acceso a las universidades públicas. Esta elitización de la enseñanza superior de calidad (pública), implicaría que la movilidad social ascendente se limite y retroceda desde los indicadores de movilidad que se dieron en las décadas 60 y 70 (hijos o hijas de familias de sectores populares no accederían a carreras altamente calificadas; ni siquiera como excepción).

En el mismo sentido, la tendencia a utilizar los recursos de las universidades públicas para satisfacer las demandas en materia de investigación para las transnacionales, se mantiene y profundiza, constituyéndose en una fuente endógena de transferencia de recursos al sector privado, especialmente foráneo.



## Honduras ¡No a la privatización de la Educación!

Magisterio hondureño nuevamente movilizado

Giorgio Trucchi | Lista Informativa "Nicaragua y más" Para Kaos en la Red | 10-3-2011 a las 20:01 | 153 lecturas

[www.kaosenlared.net/noticia/honduras-no-privatizacion-educacion](http://www.kaosenlared.net/noticia/honduras-no-privatizacion-educacion)

Compartir:      



Trucchi/Rel-UITA)

Maestros movilizados en Honduras (Foto G.

Después de la brutal represión policial sufrida en agosto del 2010 y los acuerdos alcanzados con el régimen hondureño, el gremio magisterial volvió a las calles para contrarrestar las medidas que pretenden privatizar la educación y exigir el cumplimiento de los acuerdos.

El magisterio hondureño está nuevamente en las calles y amenaza al régimen de Porfirio Lobo con escalar nuevamente la protesta.

"Nos volvimos a movilizar porque el Congreso pretende aprobar la mal llamada Ley de Incentivo a la Participación Ciudadana para Mejorar la Calidad Educativa, que no es más que la municipalización y privatización de la educación", dijo a la Lista Informativa el presidente del Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras (COLPROSUMAH), Edwin Oliva.

Según Oliva, esa medida pretende transferir la responsabilidad de la administración de la educación a los municipios, lo cual comportaría un traslado de responsabilidades pero no de los recursos necesarios. Además, cada municipio establecería sus propias políticas educativas, afectando gravemente la integración del sistema educativo.

"Muchas alcaldías ni siquiera tienen la capacidad para pagar el salario de sus funcionarios y desarrollar las obras sociales necesarias para el municipio. ¿Cómo pretenden hacerse cargo de la educación? El objetivo es claro: una vez que las alcaldías se declaren incompetentes para manejar la educación, se concesionaría esa tarea a los institutos privados. La educación es un derecho y no una mercancía", aseveró Oliva.

También están denunciando una retención ilegal de fondos del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) por parte del gobierno. De acuerdo con la denuncia del magisterio, Porfirio Lobo dio mandato al ministro de Finanzas para que retuviera más de 1.500 millones de lempiras (79 millones de dólares) y lo depositara en un fideicomiso en la banca privada.

"Es ilegal, porque la ley que regula el INPREMA obliga al gobierno a que todas las deducciones que hace a nuestros salarios deben ser trasladadas al INPREMA y no lo está haciendo. Nuevamente quieren imponernos los bonos a largo plazo y descapitalizar la institución para adueñarse de ella", denunció Oliva.

Finalmente, el magisterio está pidiendo que se reduzca el gasto administrativo de esta institución, a través de la destitución del personal supernumerario, nombrado por la vía político-partidista o político-gremial.

"Ha sido un reclamo desde hace muchas décadas y ahora las bases exigen que se tome esta medida", aseveró el presidente del COLPROSUMAH.

### **Acuerdos de agosto**

Han pasado seis meses desde que los diferentes Colegios magisteriales, que integran la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH), firmaron acuerdos con el gobierno. Como siempre ocurre, no se cumplieron.

"Al gobierno le ha faltado voluntad para cumplir con lo que ha firmado. No se ejecutó la auditoría internacional en el INPREMA, para detectar las muchas anomalías que están dejando la institución en un grave estado de iliquidez.

Tampoco se pagaron los salarios atrasados a miles de maestros, no cumplió con la vigencia del Estatuto del Docente, suspendieron la aplicación del régimen económico del Estatuto, y por si fuera poco, en diciembre derogaron el Estatuto mismo. Nos estamos movilizando para que no siga jugando con nosotros".

Oliva aseguró a la Lista Informativa que las movilizaciones continuarán a lo largo de las próximas semanas hasta lograr sus objetivos.

Al terminar de redactar esa nota, los dirigentes magisteriales informaron haber concluido una reunión extraordinaria con Porfirio Lobo, durante la cual se acordó proceder con la elección de nuevas autoridades en el INPREMA y convocar a una reunión extraordinaria del directorio de dicha institución.

En horas de la mañana del día de hoy (10/3), el directorio del INPREMA acordó proceder con el despido de parte del personal supernumerario y conformar una comisión especial que colaborará en la elección de las nuevas autoridades. Pese a estos primeros acuerdos, los maestros continuarán el paro indefinido "mientras no se resuelvan todos los problemas que hemos planteado", dijo Oliva.



## Centroamérica: La educación pública bajo ataque neoliberal



En el último mes Centroamérica ha sido sacudida por luchas -de distinto alcance y envergadura- en oposición a la contrarreforma educativa, que debe entenderse en el marco de la implementación del TLC Centroamérica-USA. Esta contrarreforma es además apuntalada por los "paquetazos" fiscales que los 6 gobiernos del área han aplicado como producto de las políticas que la burguesía llevó adelante para salvar a los grandes ricos de la crisis económica que ellos mismos habían producido.

### **Guatemala. La ocupación de la USAC.**

En este mes hemos visto la lucha en la Universidad de San Carlos, Guatemala, donde centenas de estudiantes (apoyados por varios miles) ocuparon las instalaciones e iniciaron su lucha por tener derecho de representación en el gobierno universitario, esta lucha rápidamente se convirtió en una lucha en defensa de la autonomía universitaria y de la educación pública. La ocupación cumple ya más de un mes.

En una entrevista, tres de los dirigentes de la Asamblea de Estudiantes por la Autonomía (EPA) buscando explicar las raíces de su conflicto señalaban: *"Podemos decir, aunque hoy día este vocabulario lo quieran hacer pasar por algo fuera de moda, que se trata del problema de la lucha de clases. Porque eso, sin dudas, sigue existiendo; y en la universidad se evidencia. Hay distintos proyectos de universidad: uno elitista, para unos pocos, con universidades privadas funcionales a las grandes empresas con estudiantes y profesionales despolitizados, con dirigentes estudiantiles comprados. Todos estos grupos conservadores, de derecha en términos políticos, que se mueven con actitudes mafiosas, representan un modelo de universidad, y que son los que se han enquistado desde hace años en la San Carlos, la pública, con esta ideología privatizadora. Y hay un proyecto de*



*universidad comprometido con los problemas populares, que es a lo que apuntamos nosotros: una universidad del pueblo y para el pueblo. Nuestra lucha es contra la privatización de la educación superior. Obviamente esos dos modelos chocan." (...)*  
*"Por todo eso, viendo cómo está la situación de nuestra casa de estudios es que consideramos que se hace imprescindible una verdadera y profunda Reforma Universitaria."*

### **Costa Rica: La lucha por el presupuesto universitario.**

En Costa Rica hubo un mes de lucha por un presupuesto justo para las universidades públicas y una lucha de cuatro días contra la traición que significaba el Acuerdo entre el gobierno de Laura Chinchilla y los Rectores, que básicamente traicionaba los objetivos de esta lucha y señalaba un compromiso de los rectores para aplicar la política del Banco Mundial a la universidades.

La traición del CONARE, llevó a las ocupaciones de las rectorías de la UCR y la UNA, así como de varias sedes regionales y edificios. En respuesta a esta "rebelión universitaria" las autoridades universitarias desataron una campaña de odio contra la FEUCR y el SINDEU, que consistió en un cierre institucional de 2 días, un amago de "marcha blanca" en apoyo a la Rectora y un intento de criminalización de los dirigentes de la rebelión.

Silvia Herrero Rodríguez, presidenta de la FEUCR, respondiendo a la campaña de odio decía: *"Creemos que la campaña de calumnias que se lleva adelante en nuestra contra solo puede tener un nombre: es una campaña de odio por lo que significa la universidad pública, gratuita y de calidad y contra quienes luchamos consecuentemente por ella. Quienes nos llaman intransigentes, no dicen que el acuerdo firmado por el CONARE profundizará el modelo de venta de servicios en nuestra universidad, que nos sujeta a una reforma fiscal antipopular, que constriñe las posibilidades del trabajo estable y el estudio digno, limita el acceso de los sectores populares a la educación pública y amenaza los derechos estudiantiles. En la última negociación entre el CONARE y el gobierno la única perdedora es la educación superior universitaria y nosotros y nosotras hemos dado voto de defenderla hasta el final este es el compromiso de la Federación de Estudiantes porque como dice el Manifiesto Liminar de la Reforma de Córdoba: "Los dolores que quedan son las libertades que faltan." Seguiremos pues luchando por las libertades que aún nos faltan en la Universidad de Costa Rica."*

### **Honduras: Del golpe de Estado a la contrarreforma educativa.**

En Honduras, -pese al "maquillaje electoral" del Golpe de Estado y los esfuerzos de los gobiernos de Funes en El Salvador y Chinchilla en Costa Rica, por "normalizar" la situación internacional de Honduras, y pese también a la derrota que sufrió el pueblo trabajador hondureño producto de la política de pactos y desmovilizaciones del "melismo"-, se siguen dando importantes luchas que amenazan con desestabilizar nuevamente todo el cuadro.

Por ejemplo, este 7 de Septiembre se produjo un paro cívico nacional convocado por el Frente Nacional de Resistencia Popular. Allí *"miles de personas se movilizaron (...) para repudiar" y "exigir que se detenga esta ofensiva neoliberal contra los pobres". De acuerdo con el Frente, hubo actividad resistente además de Tegucigalpa, en San Pedro Sula, Choluteca, Copan, El Progreso, La Ceiba, Colon Comayagua, Catacamas, Tela y Danlí.* Las peticiones que articularon esta movilización nacional eran: *"el aumento al salario mínimo; b.) El aumento general a los empleados públicos; c.) El rechazo a las leyes que el régimen de facto promueve para impulsar el trabajo temporal y por horas; d.) La eliminación de la ley de inversión público-privada. e.) La solidaridad con la lucha de los*



**trabajadores de la UNAH, f.) La defensa del decreto 18-2008, que da ciertas garantías a los campesinos g.) El rechazo a la privatización de los recursos naturales, que se oculta de manera falaz tras la fachada de producción de energía renovable."**

Pocos días antes del Paro Cívico Nacional, dos hechos habían conmovido a la sociedad hondureña y en muchos sentidos abrieron el camino del Paro Cívico. El primero fue una extensa huelga de docentes de secundaria que exigía: 1) El reintegro de 3600 millones de Lempiras (US\$ 190.5 millones) que fueron saqueados por Micheletti de los fondos del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA). 2) La no aprobación del Proyecto de Ley General de Educación. 3) La destitución del Ministro de Educación Alejandro Ventura. 4) Respeto al estatuto docente. 5) cese de la represión a los docentes en paro de labores. El segundo hecho, fue una nueva intervención de los cuerpos represivos del Estado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para poder iniciar "normalmente" el curso lectivo.

Esta última violación a la autonomía universitaria, tenía el verdadero objetivo de desalajar la toma de la universidad, disolver la huelga de hambre y detener a los dirigentes del SITRAUNAH, que vienen desde hace cuatro meses luchando por la reinstalación de trabajadores despedidos en clara violación de la convención colectiva de trabajo. Aunque muchos de los dirigentes lograron huir de la policía, una jueza capitalina emitió 22 órdenes de captura, tres de los dirigentes sindicales perseguidos ya se encuentran presos.

### **Gobierno y Rectores aplican la política imperialista del Banco Mundial.**

Vemos una curiosa similitud entre la supuesta "democracia centenaria" costarricense, el gobierno espurio hondureño y la administración oligárquica y racista guatemalteca: todos tienen la misma política de reducir el presupuesto educativo y en específico el rubro de salarios docentes, todos buscan recortar la autonomía universitaria, todos tienen un estado de guerra declarado contra los sindicatos docentes y universitarios y todos tienen la colaboración de los rectores para aplicar sus planes antiuniversitarios y represivos.

Por ejemplo, la Rectora de la UNAH Julieta Castellanos solicitó y autorizó el ingreso del ejército a la Universidad e inmediatamente después suspendió las clases por una semana para evitar protestas de los sindicatos y los estudiantes.

Curiosamente, también en Costa Rica la rectora Yamileth González para cortar de raíz la rebelión contra el Acuerdo CONARE-Gobierno ordenó un cierre de 2 días en: "*aras de asegurar la integridad y seguridad de todos los miembros de la comunidad universitaria.*", luego junto con la mayoría mecánica del Consejo Universitario aprobó una resolución que solapadamente busca criminalizar a los dirigentes estudiantiles y sindicales que participaron de las ocupaciones del 26 y el 30 de Agosto.

Vemos pues como en toda Centroamérica hay una unidad en el tipo de plan que aplican el imperialismo y la burguesía para la educación, en este plan juegan un papel estratégico las rectorías de las universidades, pero más importante aún es que en el mismo momento surge una nueva generación de luchadoras y luchadores estudiantiles y sindicales que se plantean cada vez más la necesidad de la lucha por una Reforma Universitaria, al viejo estilo de la Reforma de Córdoba.

Nuestra tarea es potenciar esta tendencia y buscar hacer confluir esta nueva vanguardia sindical y estudiantil centroamericana en un solo caudal, todo nuestro

esfuerzo debe ser porque la crítica a la Universidad de clase sea el primer momento de la crítica a la sociedad de clases.

---

### **Recuadro N° 1: ¿En qué consiste la contrarreforma educativa?**

La aplicación de las políticas del Banco Mundial y en específico la aplicación de los requisitos y acuerdos de implementación del CAFTA tiene un efecto político sobre la educación pública tanto universitaria como secundaria.

Estos ajustes podrían resumirse en siete aspectos: 1) Deteriorar de todas las formas posibles las condiciones de trabajo en el sector educativo (extensión de la jornada docente, trabajo interino, por servicio profesional, por horas, etc.). 2) Atacar a los sindicatos universitarios y docentes y sobretodo a su derecho de huelga y de negociación colectiva. 3) Profundizar todos los mecanismos de concesión y privatización solapada para que sobre la base de la fusión de intereses públicos y privados se cree una mafia universitaria gerencial. 4) Modificar los regímenes de pensiones de los trabajadores universitarios y de secundaria para que éstos ingresen a la esfera financiera o que funcionen como caja chica del Estado. 5) Crear políticas de exclusión de los estudiantes y de elitización social de la educación que apuntalen los negocios de las universidades privadas o de los fondos de préstamos para educación. 6) Fortalecer el comando autoritario y vertical de todas las autoridades educativas (Rectores, directores, etc.) 7) En la medida de las posibilidades recortar la autonomía de las universidades públicas.

---

### **Recuadro N° 2: El Banco Mundial opina sobre la Autonomía Universitaria.**

*"Enseñanza superior. Hay espacio significativo para el sistema de enseñanza superior para mejorar, en términos de acceso, calidad y relevancia. No obstante, los mecanismos de financiamiento tradicionales usados en Costa Rica, combinados con autonomía universitaria, limitan la capacidad del gobierno de influir enormemente el sistema. Se requiere la búsqueda de mecanismos de financiamiento flexible y de otros incentivos para promover las mejoras en los programas y el desempeño universitario."*

Fuente: Competitividad en Costa Rica. Documento del Banco Mundial y el gobierno de Costa Rica. 11/06/2009.

<http://caio.uy.over-blog.com/article-centroamerica-la-educacion-publica-bajo-ataque-neoliberal-57254620.html>



# El Banco Mundial y el Concepto de Descentralización

**Federico Martín Maglio**

**11 de enero de 2000**

Abstracto: En América Latina se está llevando a cabo una transformación del estado que incluye a la educación bajo las recomendaciones del Banco Mundial. Tales recomendaciones están basadas en la idea de libre mercado para todo tipo de actividades que el capital privado no pueda desarrollar. Pero la educación ahora es visto como un bien gananciable y por ello, pasible de entregárselo. En la presente nota se desarrolla el concepto de "descentralización" como ellos lo entienden y quieren hacer que los docentes lo entiendan ¿lo están logrando?.

## Lo que dice el Banco Mundial

En el trabajo "Descentralización de la Educación: Participación en el Manejo de las Escuelas al nivel local", de Donald Winkler (1997), informe número 8 para el Banco Mundial y que se encuentra en

<http://wbln0018.worldbank.org/HDNet/HD.nsf/SectorPages/Education?Opendocument> se dice que educación pública está atravesando por un cambio en los países de América Latina. Estos cambios forman parte de la reforma más amplia de la función del estado iniciada en otros ámbitos como la seguridad, servicios públicos, producción de bienes, etc.; sus objetivos son:

1. Limitar la presencia del gobierno a aquellas actividades en las cuales el sector privado muestra deficiencias considerables.
2. Aumentar la eficacia en las finanzas y la prestación de servicios gubernamentales esenciales.
3. Mejorar el grado de reacción y responsabilidad de los proveedores de servicios hacia sus clientes.

Descentralizar la educación significa aumentar la participación de los ciudadanos al nivel local y disminuir la acción del estado en la administración y gestión educativa.

Ejemplos:

En Minas Gerais, Brasil, transfirieron la autoridad administrativa a consejos escolares (personal de la escuela, padres de familia y estudiantes de más de 16 años).

En Paraná, Brasil, se está transfiriendo la educación básica al gobierno municipal.

En Perú, se ha encargado a las asociaciones de padres de familia para recaudar fondos para cubrir una parte de los gastos del funcionamiento escolar. Estas asociaciones reciben contribuciones obligatorias por ley a tales asociaciones.

En las zonas rurales de México, se ha dado autoridad a los padres de familia para verificar la asistencia de los maestros.

En zonas rurales de El Salvador, se han creado asociaciones de padres de familia que administran escuelas locales.

En Chile, se han transferido las escuelas a los municipios.

En Maringa, Brasil, se realiza un proceso de licitación entre diversas cooperativas privadas para la administración de las escuelas.

Según el Banco Mundial, los beneficios se ven en que se ayuda a sistematizar las exigencias de la comunidad y su deseo de colaborar y apoyar la escuela local en forma financiera. Así, las decisiones de financiamiento y provisión de la educación pública son realizadas por la comunidad.

La idea central es que el mercado y su "mano invisible" funcionan efectivamente cuando la gente comunica sus preferencias de consumo por medio de su disposición a pagar por los bienes que consume y así se estimula a los proveedores de bienes. Pero esto no funciona bien cuando reciben financiamiento público como es el caso de la educación.

Esta participación de la comunidad en la educación puede aumentar el apoyo financiero privado para las escuelas porque crea en los miembros de la misma un sentido de propiedad y responsabilidad por el cumplimiento de su función. La participación aumenta la probabilidad de que ellos donen tiempo, materiales y dinero para que funcione mejor.

Además, esta participación puede favorecer que el ambiente familiar se vea más comprometido con el aprendizaje del niño en la escuela y cambiar así su actitud hacia la educación. Por ello, se ve como algo muy positivo que la comunidad participe activamente en la conducción y el financiamiento de las escuelas y que los padres de familia y otros ciudadanos puedan supervisar los programas educativos y sus costos y responsabilizar al personal directivo y los proveedores de servicios por el desempeño correcto de sus funciones.

Padres de familia y ciudadanos pueden participar en una variedad de actividades como la de elegir el director de la escuela o encargarse del mantenimiento normal de las instalaciones escolares. La participación de los maestros puede ir desde el manejo colectivo de las escuelas hasta la colaboración con la comunidad para organizar actos escolares sociales y la recaudación de fondos.

La ciudadanía formará consejos consultivos que son órganos permanentes que el personal directivo puede consultar cuando sea necesario, y cuya información puede ser útil para el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos. Estos consejos escolares pueden tener la autoridad de tomar decisiones y ejercer funciones como órgano directivo de la escuela.

<b>Posible composición del Consejo</b>	<b>Esferas de autoridad del Consejo</b>	<b>Formas de seleccionar a los miembros del Consejo</b>
Director/a de la escuela	Presupuesto	Nombramiento
Maestros	Currículo	Elección
Padres de familia	Personal	
La comunidad	Derecho de matrícula e impuestos escolares	
Estudiantes		



La autoridad que se le da al Consejo es la siguiente:

- Presupuesto y asignación de recursos.
- Selección del currículo y calendario escolar.
- Selección del personal docente (por contrato por un período de tiempo limitado).
- Empleo, despido y remuneración del personal.
- Establecimiento de los sueldos del personal docente.

En los informes del Banco Mundial se dice que en Latinoamérica son muchas las escuelas religiosas que reciben subsidios del estado y que este dinero podría utilizarse para ayudar a las familias de escasos recursos. Además, los programas de vales escolares permiten a los padres de familia ejercer su decisión de a qué escuela enviar a sus hijos. En todo caso, los subsidios estatales se harán por alumno y no por docente (sus salarios) como hasta ahora.

Las escuelas privadas pueden ser elegidas a partir de la libre determinación de los padres porque tendrán el vale educativo que les permitirá hacer frente al costo de la educación. Esta práctica de pagar hace que los padres se sientan más comprometidos con la educación.

## Conclusiones

Este concepto de **descentralización** también lo podemos encontrar en **la Ley Federal de Educación**, en los cursos de capacitación de los diversos niveles y en la acción emprendida años atrás en cuanto a transferir las escuelas nacionales al ámbito provincial. En poco tiempo más escucharemos otro concepto:

### **Municipalización.**

Tratar a la educación como una mercancía que se compra y se vende en cualquier mercado es una idea tan descabellada que ni siquiera Adam Smith concibió. El padre del liberalismo afirmó en el siglo XVIII que había 3 cosas que el Estado debía hacer para equilibrar las desigualdades del mercado. Ellas eran educación, salud y seguridad. Como podemos apreciar en la realidad de los últimos años, estamos en un proceso de privatización salvaje en el que nada se salva; si alguien tiene dinero, entonces podrá pagar educación, salud y seguridad; si no lo tiene, entonces...

Es una clara política de **desestructuración del sistema educativo** que lleva a la creación de "feudos" en el que cada cual atenderá sus necesidades de subsistencia sin posibilidad de retorno hacia un sistema en el que la acción del estado sea decisiva. **Estafeudalización-privatización de las estructuras e instituciones sociales tiene un objetivo común en toda América Latina: Destruir las redes de contención social y limitar la acción del estado en planes educativos nacionales.** De tal forma, no habrá ni existirá una "educación nacional" en el sentido de tener objetivos comunes para la formación de sus ciudadanos. Los contenidos se basarán principalmente en temas relativos a la subsistencia comunitaria y necesidad de mano de obra barata de los capitales privados dejando de lado la ciencia y contenidos referidos a la formación ciudadana con un objetivo común en cuanto al destino de su nación.

En este sistema podemos apreciar que **el docente pasa a un plano inferior sin valorar sus estudios y preparación**. No tiene poder de decisión y su función se limitará a la de "muñeco de titiritero" ya que deberá realizar su trabajo de acuerdo a la directiva de gente que no tiene el más mínimo conocimiento de lo que es la educación. Además, desaparece la estabilidad en el cargo ya que será contratado anualmente (o por menos tiempo) y su salario variará de acuerdo a la situación financiera y la "buena voluntad" de un grupo de personas reunidas en un consejo de escuela o del director de la misma.

En todo caso, realizar una transformación como la pretendida necesita de una reforma constitucional por motivos por demás de obvios para cualquier docente. Pero, siempre hay un pero, a raíz del comportamiento evidenciado por el ámbito docente en general en el último tiempo, es posible que no haya mayores obstáculos de su parte. En este último punto se tienen como referencia dos aspectos:

- a. La transformación educativa en marcha contó con el silencio cómplice de la gran mayoría del cuerpo docente. Algunos por ignorar los aspectos básicos de la educación; otros por carecer de juicio crítico personal y estar acostumbrados a callar y acatar, a repetir como loro lo que dice "la superioridad".
- b. El levantamiento de la Carpa Blanca por sólo 60 \$ mensuales por cargo y por sólo 2 años sin la menor protesta, es más, la mayoría está preguntando cuándo los cobrará.

**Si esto es lo que podemos esperar de la mayoría de los docentes, entonces el futuro educativo está en la tumba de un cementerio. De seguir así, nuestro futuro como país, como pueblo, es la esclavitud.**

### **Bibliografía**

Diarios de la República Argentina.

Documentos del Banco Mundial referidos a educación que son accesibles desde Internet por las siguientes direcciones:

<http://www.worldbank.org/>  
<http://wbln0018.worldbank.org/HDNet/HD.nsf/SectorPages/Education?Opendocument>

Módulo del Área Fundamentación, del Programa de Capacitación Docente para el Tercer Ciclo de E.G.B., Universidad Tecnológica Nacional

<http://www.fmmeduccion.com.ar/Sisteduc/Banco/descentralizacion.htm>





**Grupo de Desarrollo Humano  
REGION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**DESCENTRALIZACION DE LA EDUCACION:  
PARTICIPACION EN EL MANEJO  
DE LAS ESCUELAS AL NIVEL LOCAL**

*por*  
**Donald Winkler**

**Informe No. 8**

**Mayo, 1997**

Los trabajos de esta serie no son publicaciones oficiales del Banco Mundial. Estas son los resultados preliminares y no detallados de análisis del (los) país (países) o investigaciones que son circuladas para fomentar la discusión y/o el comentario; cualquier cita y uso de este trabajo debe tener en cuenta este anuncio previo. Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresadas aquí son los de los autores, y no deben, de ninguna forma, atribuirse al Banco Mundial, sus organizaciones afiliadas, miembros de su Comité de Directores Ejecutivos, o a los países que ellos representan.

## INDICE

<b>I. INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>II. CUAL ES EL MOTIVO DE LA PARTICIPACION? .....</b>	<b>1</b>
<b>III. FORMAS DE PARTICIPACION .....</b>	<b>3</b>
Voto.....	4
Audiencias públicas.....	4
Consejos.....	4
Comportamiento de los beneficiarios.....	7
<b>IV. PARTICIPACION Y LA ORGANIZACION DEL GOBIERNO .....</b>	<b>7</b>
Delegación de poderes en el gobierno local.....	8
Desconcentración .....	10
Contratación.....	11
Asociaciones.....	13
Escuelas privadas.....	14
<b>V. PARTICIPACION SOBRE QUE? .....</b>	<b>15</b>
Selección y control del personal escolar .....	15
Financiamiento y presupuesto .....	15
Prestación de servicios.....	16
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>17</b>



## I. INTRODUCCION

El manejo de la educación pública está atravesando por un cambio radical tanto en los países industrializados como en los que están en vías de desarrollo. Estos cambios forman parte de la reforma más amplia en la función del estado cuyos objetivos, en América Latina y el Caribe, así como en otras regiones han sido: a) limitar la presencia del gobierno a aquellas actividades en las cuales el sector privado muestra deficiencias considerables (incluida la desigualdad en la distribución del ingreso); b) aumentar la eficacia en las finanzas y la prestación de servicios gubernamentales esenciales; y c) mejorar el grado de reacción y responsabilidad de los proveedores de servicios hacia sus clientes.

La descentralización de servicios gubernamentales ha sido y continúa siendo un aspecto importante de la reforma del estado en América Latina. De forma coherente con los objetivos globales de la reforma, la descentralización en la región en general ha tratado de: a) redefinir las responsabilidades de cada nivel gubernamental; b) poner en efecto la distribución de costos entre niveles gubernamentales y con los usuarios de servicios; y c) establecer nuevos mecanismos para democratizar la adopción de decisiones y mejorar la rendición de cuentas. Este informe se concentra en este último aspecto.

Los esfuerzos para lograr la descentralización en la educación han dado origen a una variedad de mecanismos para aumentar la participación de los ciudadanos al nivel local. En Paraná, Brasil, por ejemplo, se está transfiriendo la educación básica al gobierno municipal. En Perú, se ha encargado a las asociaciones de padres de familia para recaudar fondos para cubrir una parte de los gastos del funcionamiento escolar. En las zonas rurales de México, se ha dado autoridad a los padres de familia para verificar la asistencia de los maestros. En zonas rurales de El Salvador, se han creado asociaciones de padres de familia que administran escuelas locales y, en Chile, se ha brindado a los padres de familia la oportunidad de elegir a qué escuela pública desean enviar a sus hijos.

Los partidarios de la participación de los ciudadanos en el manejo de las escuelas locales sostienen que ayuda a sistematizar las exigencias de la comunidad, contribuye a movilizar los recursos privados, mejora la eficiencia productiva, y realza la responsabilidad pública. Existe un cimiento teórico sólido para tales proposiciones, aunque es más difícil encontrar evidencia empírica que las apoye. También es difícil llegar a conclusiones generales respecto a los resultados de la participación, dada la amplia variedad en las experiencias de los diferentes países, especialmente en América Latina. El objetivo de este informe es de contribuir a la comprensión de las reformas recientes en el manejo de las escuelas, describiendo diversos modelos de participación y manejo escolar local con ejemplos de América Latina.

## II. CUAL ES EL MOTIVO DE LA PARTICIPACION?

Los beneficios potenciales de la participación se resumen en el Cuadro 1. Primero, la participación puede ayudar a sistematizar las exigencias de la comunidad así como su deseo de colaborar y apoyar la escuela local en forma financiera o de otra índole, a diferencia de lo que



ocurre con los bienes privados. La mayor parte de las decisiones relacionadas con el financiamiento y la provisión de la educación pública son colectivas, no individuales.

**Cuadro 1**  
**Los Beneficios de la Participación**

Categorías	Ejemplos
Gobierno: Sistematización de las exigencias	Participación de los padres de familia en audiencias públicas y/o en consejos escolares
Finanzas: Generación de recursos privados para las escuelas	Participación voluntaria en programas escolares Cargos a los beneficiarios
Producción: Mejoramiento del cumplimiento de la escuela y del estudiante	Participación de los maestros en el diseño de programas de instrucción Participación de los padres de familia brinda el apoyo en el ambiente familiar
Evaluación: Responsabilidad de las escuelas de cumplir con su obligación	Consejos escolares con responsabilidades de supervisión y autoridad para tomar decisiones Arreglos para poder seleccionar escuelas.

Para los bienes de financiamiento y consumo privado, como los automóviles y la ropa, la gente comunica sus preferencias por medio de su disposición a pagar por los bienes que consume; el acto de la compra estimula directamente a los proveedores de esos bienes, que responden proporcionando los artículos que se solicitan. Sin embargo, esta "mano invisible" del mercado no es efectiva con la mayor parte de los bienes que reciben financiamiento público, como la educación.

La cantidad y composición de los bienes y servicios financiados con fondos públicos se definen más bien de forma indirecta, por medio de un mercado político que traduce de manera imperfecta las preferencias de los ciudadanos y su disposición a pagar impuestos a fin de obtener los bienes y servicios provistos por el gobierno.

Si bien es cierto que el mercado político funciona de forma imperfecta, la participación de los ciudadanos puede ayudar a mejorar su funcionamiento. Existen varios mecanismos participatorios para formular y comunicar las exigencias de la comunidad. El voto es probablemente el mecanismo más familiar para evaluar las necesidades colectivas en las democracias. Otros mecanismos son la asistencia a audiencias públicas y la voluntad de contribuir con tiempo o dinero para respaldar las actividades escolares.

Segundo, la participación puede aumentar el apoyo financiero privado para las escuelas. Una participación significativa en la gestión escolar crea en los miembros de la comunidad un sentido de propiedad y responsabilidad por el cumplimiento de la escuela; por lo tanto, la participación aumenta la probabilidad de que ellos donen tiempo, materiales o dinero para que funcione mejor.



Tercero, la participación puede mejorar el rendimiento escolar. Los resultados de amplios estudios sobre el rendimiento escolar demuestran con claridad que el ambiente familiar es el factor principal que influye en el aprendizaje del niño en la escuela. La participación en la escuela ofrece la posibilidad de cambiar la actitud de los padres acerca de la importancia de su propio papel en el proceso escolar, con posibles efectos en la motivación y preparación del niño para el aprendizaje. La participación de los maestros en el proceso de adopción de decisiones también tiene el potencial de mejorar el rendimiento escolar, al infundir en ellos un sentido de propiedad y responsabilidad por la ejecución de los programas escolares.

Cuarto, la participación puede mejorar la rendición de cuentas en las escuelas. La participación activa de la comunidad en la conducción y el financiamiento de las escuelas proporciona una base para que los padres de familia y otros ciudadanos puedan supervisar los programas educativos y sus costos, y responsabilizar al personal directivo y los proveedores de servicios por el desempeño correcto de sus funciones. La participación sirve para aumentar la conciencia y el conocimiento de la comunidad sobre el proceso educativo y el presupuesto escolar, y le permite evaluar en qué medida se cumplen los objetivos educativos y se usan los recursos de manera efectiva.

### III. FORMAS DE PARTICIPACION

La naturaleza de los posibles beneficios de la participación depende de cómo y cuándo ocurre la participación. Padres de familia y ciudadanos pueden participar en una variedad de actividades, desde escoger la escuela a la cual asisten sus niños hasta elegir el director de la escuela o encargarse del mantenimiento normal de las instalaciones escolares. La participación de los maestros puede ir desde el manejo colectivo de las escuelas hasta la colaboración con la comunidad para organizar actos escolares sociales y la recaudación de fondos.

Cuadro 2  
Formas de Participación en la Educación

Forma de participación	Ejemplos
Voto	Elección de órganos directivos responsables de la educación
Audiencias públicas y juntas consultivas (tales como asociaciones de padres de familia)	Testimonio sobre proyectos educativos en audiencias públicas y/o en reuniones de consejos escolares
Organos directivos	Consejos escolares de escuelas públicas Juntas directivas de escuelas privadas
Comportamiento de los beneficiarios	Donación de tiempo Selección de las escuelas



La forma que asume la participación es de suma importancia para determinar sus posibles beneficios. En el cuadro 2 se ofrece una lista de diferentes formas de participación que varían en cuanto al grado de responsabilidad y esfuerzo. Todas las formas de participación requieren un esfuerzo individual; las personas deben invertir tiempo, energía y a veces hasta dinero, para participar efectivamente.

### Voto

La participación en el proceso político formal mediante el voto requiere el menor grado de esfuerzo y el menor costo por parte del ciudadano. En teoría, los ciudadanos pueden votar por a) representantes políticos que toman decisiones relacionadas con impuestos y presupuestos en su nombre, o b) asuntos específicos que incluyen el nivel de la recaudación de impuestos y lo relativo a la política de educación. En América Latina, la primera de estas vías de participación es mucho más común que la segunda, pero en otras partes del mundo a veces se requiere que los propios ciudadanos aprueben directamente presupuestos educativos locales y los impuestos para financiarlos.

El resultado que tiene la votación para la elección de representantes en el manejo local de las escuelas, depende sobremanera de la distancia que existe entre el votante y el representante, y de la escala de asuntos que deberá decidir el representante elegido. Es más sencillo para los ciudadanos fiscalizar lo que hacen sus representantes locales que los nacionales, y por lo tanto es más fácil hacerlos responsables de sus acciones. De igual manera, las personas fácilmente pueden votar por los representantes del consejo escolar y hacerlos responsables de sus actos, sobre la base de la manifestación de políticas educativas específicas. No obstante, es difícil votar por representantes gubernamentales generales (por ejemplo, un consejo municipal) y obligarlos a rendir cuentas únicamente de acuerdo con su posición y con la ejecución de la política educacional, puesto que los actos de esos representantes en asuntos no relacionados con la política educativa también surten efecto en el bienestar de los votantes.

### Audiencias públicas

Los ciudadanos también pueden expresar sus preferencias y ofrecer retroinformación sobre programas educativos a los responsables de tomar decisiones en ese campo, por medio de audiencias públicas y consejos consultivos. Las audiencias públicas sirven como foro para que el personal directivo solicite información sobre propuestas o evaluaciones de los programas existentes.

La reacción de los ciudadanos participantes ofrece información al personal directivo sobre la opinión mayoritaria y sobre el grado de preferencia en asuntos específicos. Las audiencias públicas pueden procurar opiniones directamente de las personas involucradas o de grupos interesados, como las asociaciones de padres de familia, maestros y organizaciones no gubernamentales.

### Consejos

Los consejos consultivos de la ciudadanía facilitan el aporte de información por parte de los ciudadanos de una forma más continua que las audiencias públicas. Estos consejos son órganos permanentes que el personal directivo puede consultar cuando sea necesario, y cuya información



puede ser útil para el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas o proyectos. Además, estos consejos pueden servir para controlar a aquellos funcionarios públicos que tratan de lograr sus propios fines sacrificando los objetivos de la comunidad.

A veces se confiere a los consejos escolares la autoridad de tomar decisiones y ejercer funciones como órgano directivo de la escuela. Según la estructura, en cuanto a su composición y autoridad, el consejo escolar puede ser un mecanismo influyente para estimular la participación de la comunidad. De acuerdo con su grado de autoridad, el consejo también debe hacerse responsable y cumplir con el reglamento gubernamental para garantizar el uso debido de los fondos por medio de la contabilidad y la auditoría, empleando personal certificado, y satisfaciendo los requisitos curriculares mínimos. En el cuadro 3 se resume el margen de opciones para diseñar consejos escolares.

La composición del consejo escolar determina los posibles resultados de su gestión. Los consejos constituidos primordialmente por padres de familia tienen una mayor probabilidad de generar un sentido de responsabilidad en los padres de familia ante la educación de sus hijos, así como de aumentar la receptividad de la administración escolar a las preferencias de los padres. Esta receptividad es de especial importancia en jurisdicciones donde las preferencias de los padres son heterogéneas. Lo que es más, los consejos constituidos primordialmente por padres tienen la probabilidad de exigir una rendición de cuentas de la administración por el funcionamiento de la escuela.

**Cuadro 3**  
**La Estructura del Consejo Escolar**

Posible composición del consejo	Esferas de autoridad del consejo	Formas de seleccionar a los miembros del consejo
Director(a) de la escuela  Maestros  Padres de familia  La comunidad  Estudiantes	Presupuesto  Currículo  Personal  Derechos de matrícula e impuestos escolares	Nombramiento  Elección

Los consejos compuestos por personal escolar destacan la naturaleza profesional de la educación e infunden cierta confianza, en cuanto a que los maestros saben mejor que nadie cómo practicar su profesión. Los maestros, sobre quienes recae la principal responsabilidad de ejecutar los programas educativos, son los que poseen mayor grado de inclinación y compromiso para llevar a cabo la política y los programas que ellos mismos han ayudado a diseñar. El resultado es una posible mejora en el funcionamiento y la productividad de la escuela; por otra parte, es improbable que un



consejo constituido en su mayoría por maestros asuma la debida responsabilidad frente a los padres de familia, si el funcionamiento de la escuela es deficiente.

Finalmente, un consejo pluralista permite que todos los integrantes importantes tengan una voz en la administración escolar. El pluralismo presupone que en la adopción de decisiones administrativas se debe tomar en cuenta tanto el juicio profesional del personal escolar como las preferencias de los padres de familia, y también presupone que tanto los padres de familia como el personal escolar son responsables de la enseñanza. Un consejo pluralista contribuye, además, a facilitar la comunicación entre los diferentes integrantes y puede reducir el conflicto que caracteriza a los consejos con una mayoría ya sea de padres de familia o de maestros. En Minas Gerais, Brasil, existe un ejemplo de consejo pluralista (ver recuadro).

#### Consejos Escolares en Minas Gerais, Brasil

En 1991 la Secretaría de Educación (SEE) en Minas Gerais, Brasil, adoptó una serie de cambios de política que transfirieron autoridad administrativa a consejos escolares elegidos. Son consejos pluralistas con representación del personal escolar, padres de familia y estudiantes de 16 años o más. Los consejos son elegidos por períodos de un año y tienen la responsabilidad de supervisar el currículo, el financiamiento y la planificación. Las funciones más importantes de los consejos son presupuestar donaciones de capitación para propósitos ajenos al personal, y aprobar el plan de desarrollo escolar. La fórmula incluye variables como la clase de estudiantes que reciben servicios y sus necesidades especiales. Las donaciones son transferidas periódicamente y en forma automática a las cuentas bancarias de los consejos.

La reforma de Minas Gerais substituyó la selección política de directores escolares por legisladores estatales con un proceso de dos instancias. La SEE elige a tres candidatos que llenan los requisitos de entre los aspirantes presentados por cada escuela, y la comunidad escolar selecciona al candidato ganador basándose en gran parte en la presentación pública que hace cada candidato del plan propuesto para el desarrollo de la escuela. Por último, la SEE exige que cada escuela prepare y ejecute su propio plan quinquenal de desarrollo, que debe ser actualizado anualmente. El director o la directora de la escuela dirige la preparación del plan, pero el consejo escolar tiene la última palabra en su aprobación.

Además de la composición, la autoridad que se da al consejo escolar determina de forma decisiva su posible impacto. Las esferas principales de autoridad son: a) presupuesto o asignación de recursos; b) selección del currículo y calendario escolar; y c) empleo, despido y remuneración del personal. Cuanto mayor es la autoridad, es también mayor la probabilidad de la participación en la administración escolar; es más, el grado del poder discrecional en una esfera a menudo se relaciona con el poder discrecional en otra. Por ejemplo, el poder discrecional presupuestario y la autoridad para establecer los sueldos del personal están estrechamente vinculados. Asimismo, es probable que la autoridad para moldear el currículo de acuerdo con las necesidades de los estudiantes no tenga mayor resultado si el consejo no puede seleccionar el personal capaz de poner en práctica ese programa.



### **Comportamiento de los beneficiarios**

Las opciones de los beneficiarios, especialmente los padres de familia, constituyen también formas de participación, que incluyen posibilidades de hacer contribuciones voluntarias de tiempo, dinero o materiales y opciones para seleccionar la escuela donde van los niños. La participación que se manifiesta en un aporte de recursos privados indica las preferencias de los beneficiarios, ayuda a movilizar los recursos privados para la educación, y crea en los beneficiarios un sentido de propiedad de la escuela, lo cual aumenta la probabilidad de que se exija rendición de cuentas a los funcionarios escolares.

Hay varias formas en las que los padres de familia pueden ejercer opciones respecto a la escuela donde asisten sus hijos. Cuando los padres de familia están restringidos a matricular a sus hijos en las escuelas del vecindario, pueden seleccionar una escuela diferente mudándose a otro barrio. Esta forma de "votar con los pies" es más efectiva cuando se ha descentralizado el manejo escolar al nivel local.

Cuando se permite a los padres de familia matricular a sus hijos en cualquier escuela pública de la comunidad, ellos pueden ejercer sus opciones cubriendo el gasto de transporte y otros costos necesarios para movilizar a los niños fuera del vecindario inmediato. Los padres de familia pueden ejercer sus opciones en lo relativo a las escuelas matriculando a sus hijos en escuelas privadas. En la mayoría de casos esta opción es solamente escogida por las familias ricas. Pero en muchos países de latinoamérica, las escuelas religiosas reciben subsidios públicos que familias más pobres pueden recibir. Finalmente, los programas de vales escolares, como el de Chile, permiten a los padres de familia ejercer su decisión en cuanto a la escuela sin incurrir en gastos mayores.

La selección de la escuela del niño tiene algunos de los mismos costos y consecuencias que las otras formas de participación. Para hacer una selección con suficiente información se requiere la recolección de datos sobre el funcionamiento de la escuela, y este es un proceso costoso. Los ministerios de educación muy raramente reportan este tipo de información, y por esta razón los padres de familia deben llevar a cabo su propia investigación (informal). El uso de las opciones también indica a los administradores escolares el grado de aproximación entre los servicios de la escuela y las preferencias de los beneficiarios. Cuando la matrícula determina los presupuestos escolares, el traslado de los estudiantes se convierte en un serio llamado de atención para la escuela.

## **IV. PARTICIPACION Y LA ORGANIZACION DEL GOBIERNO**

La amplitud y organización del gobierno son importantes para vigorizar o disuadir la participación. En casi todos los países el gobierno tiene una función importante en el financiamiento y la provisión de la educación, aunque el financiamiento y la prestación privados son también importantes, especialmente en los niveles secundario y terciario. A lo largo de la última década varios países de América Latina han adoptado políticas de descentralización con respecto a la organización gubernamental. Aunque los motivos para la descentralización son diferentes, varios países lo han hecho para lograr la democratización en la adopción de decisiones y para fomentar la



participación. En el cuadro 4 se resumen las formas principales de descentralización y las oportunidades que las mismas ofrecen.

#### Delegación de poderes en el gobierno local

La delegación de poderes implica la creación de unidades subnacionales gubernamentales, autónomas e independientes, dotadas con poderes de recaudación y gasto. En América Latina la delegación de poderes en el ámbito de la educación ha tomado la forma de transferencia de la responsabilidad por el financiamiento y prestación de servicios educacionales al nivel regional o local del gobierno. Por ejemplo, la Argentina ha delegado poderes en materia de educación básica a sus gobiernos provinciales, mientras que Chile ha transferido la educación básica a sus gobiernos municipales. En el caso de Chile, las municipalidades reciben la mayor parte de sus ingresos para la educación del gobierno central y deben cumplir con requisitos mínimos en el currículo y la preparación de los maestros, pero tienen autoridad amplia para contratar y pagar a los maestros, aumentar los gastos de la educación, y determinar el uso del presupuesto escolar.

Cuadro 4

Descentralización educativa	Gobierno: órganos directivos claves	Participación de los ciudadanos	Ambitos de control
Delegación de poderes en los gobiernos locales	El alcalde y el ayuntamiento	Votación de líderes del gobierno local	Finanzas, presupuesto y personal
Descentralización de las escuelas locales	Consejos de padres de familia y/o maestros	Votación de miembros del consejo; asambleas generales	Cierta autoridad presupuestaria; selección del director o la directora de la escuela
Contratación de asociaciones escolares locales	Miembros de ONGs locales (asociaciones de la comunidad u organismos religiosos)	Selección de los líderes de las ONGs locales	Finanzas, presupuesto y personal
Asociaciones	Asociación de padres de familia con el director o directora de la escuela	Votación de los directores de las asociaciones de padres de familia; contribuciones de tiempo y dinero	Finanzas y presupuesto para el mantenimiento y para necesidades especiales
Escuelas privadas	Padres de familia	Pago de derechos de matrícula; contribuciones de tiempo y dinero	Selección de la escuela



### Descentralización Educativa en Paraná

Desde mediados de la década de los años ochenta, el Estado de Paraná ha estado ejecutando una política de "municipalización" en educación y otros sectores, que consiste en la descentralización gradual de responsabilidades y recursos seleccionados al nivel municipal. Desde 1986, el gobierno estatal dejó de emplear maestros para los grados primero a cuarto. Se incitó a las municipalidades a emplear maestros para cubrir puestos vacantes en escuelas estatales, a la vez que la Secretaría de Educación (SEED) transfería recursos a las municipalidades para pagar los sueldos.

Con la adopción de la nueva constitución estatal en 1991, el estado dejó de transferir recursos a las municipalidades para pagar a los maestros que habían empleado; en cambio, modificó su programa de "municipalización" mediante la creación de un "acuerdo cooperativo de asociación educativa." De 371 municipalidades, 92 firmaron el acuerdo a principios de 1992, y para el final del año el número había aumentado a 260. Un total de 303 municipalidades en Paraná, 81% del total, había entrado en los contratos de asociación para julio de 1993.

Las municipalidades que entran en el acuerdo de asociación con el estado acuerdan: i) gastar un mínimo reglamentario de 25% de sus ingresos tributarios en educación, ii) asumir la responsabilidad de la administración, conservación y mantenimiento de las (que eran anteriormente) escuelas estatales que ofrecen los cuatro primeros grados de educación primaria dentro de su jurisdicción, y iii) asumir la responsabilidad de reemplazar maestros apoyados por el estado que se jubilan o abandonan el sistema de otra forma.

Por su parte, el estado sume la responsabilidad de: i) garantizar que los maestros estatales de la municipalidad reciban sueldos completos así como su pensión al jubilarse, ii) invertir en la renovación de instalaciones escolares antes de hacer entrega de las mismas a la municipalidad, y mantener las instalaciones de los grados 1 a 8, iii) proveer adiestramiento y asistencia técnica, y iv) proveer financiamiento suplementario a las municipalidades que no tengan la capacidad de desembolsar un gasto mínimo por estudiante dentro del 25% reglamentario de su presupuesto. En la actualidad, la única forma directa de transferir recursos para la educación a las municipalidades es bajo el programa de "municipalización." Las transferencias se hacen con base a un porcentaje mínimo de la porción estatal del "salário educação" y se hacen trimestralmente. Para verificar que la municipalidad en efecto ha empleado 25% de sus ingresos tributarios en gastos relacionados con la educación, el contrato de asociación exige que la municipalidad proporcione un comprobante de una agencia auditora estatal. Para determinar qué municipios tienen derecho a recibir recursos y qué cantidad recibirán, la SEED emplea una fórmula que toma en cuenta el promedio de los ingresos mensuales de la municipalidad (establecidos por la Constitución), la matrícula total de las escuelas estatales y municipales, y un gasto mensual por estudiante establecido previamente por la SEED. Mientras que las transferencias se hacen mensualmente y se usan para gastos corrientes, la fórmula se calcula cada tres meses. Los fondos adicionales recibidos por la municipalidad y la cantidad de los mismos varía de trimestre a trimestre dependiendo de su situación tributaria y los registros de asistencia escolar.



La transferencia de la educación a los gobiernos generales locales normalmente concede amplios poderes a los responsables gubernamentales para decidir los niveles de gastos educativos, asignación de recursos dentro de las escuelas y el empleo y sueldo del personal escolar. Sin embargo, la delegación de poderes con frecuencia es un proceso que pasa por varias etapas antes de transferir la responsabilidad total al gobierno local (ver recuadro).

La delegación de poderes aumenta la influencia de los beneficiarios en los servicios que se proveen localmente. Transfiere decisiones educativas importantes a los beneficiarios y mejora la compatibilidad entre las decisiones y las preferencias de los ciudadanos. Las preferencias son más homogéneas al nivel local y a los ciudadanos les es más fácil comunicarse con las personas responsables de adoptar decisiones en el ámbito local que en el nacional. La delegación de poderes también aumenta la responsabilidad con respecto a la educación, permitiendo a los ciudadanos observar más de cerca los procesos locales de adopción de decisiones y establecer una relación entre las decisiones y el rendimiento escolar.

La oportunidad que tienen los ciudadanos de participar directamente en la educación varía ampliamente dentro de los sistemas de delegación de poderes. En las jurisdicciones que son relativamente pequeñas, a los padres de familia les es más fácil hacer responsables a los funcionarios gubernamentales que en las jurisdicciones grandes. En ambos tipos de jurisdicción, la posibilidad de que los padres de familia participen es mayor si el gobierno local delega parte de la responsabilidad de la adopción de decisiones en los consejos escolares. A diferencia de lo que ocurre en los países europeos y de América del Norte, la delegación de la toma de decisiones educativas no es muy común en América Latina. No obstante, aún en América del Norte, los ciudadanos insatisfechos por su falta de influencia en jurisdicciones grandes han presionado para lograr mayor delegación de poderes (ver recuadro).

### **Desconcentración**

Asume distintas formas de delegación de poder, circunvalando estratos de autoridad pública y transfiriendo las responsabilidades directamente a las escuelas. La naturaleza de la desconcentración puede ser estrictamente administrativa, dándole al director o la directora de la escuela la autoridad que previamente estaba en manos de funcionarios del ministerio, pero también puede incluir la participación de otros interesados. Por ejemplo, el Programa MECE de Chile ha conferido a las escuelas individuales la responsabilidad de diseñar proyectos de mejoramiento educativo que son financiados principalmente por el gobierno central. Sin embargo, tanto el diseño como la ejecución de estos proyectos, deben incluir la participación activa de los maestros de la escuela.

En América Latina es cada vez más común que la desconcentración transfiera responsabilidades a los consejos escolares y no al director o a la directora de la escuela. Por ejemplo, en Brasil, Colombia y México se ha dado a los consejos escolares la autoridad de decidir cómo se debe desembolsar un presupuesto destinado a gastos no relativos al personal.



## Contratación

La contratación es una variación de la desconcentración en la cual los gobiernos conservan considerable autoridad para adoptar decisiones sobre la política de educación, pero contratan a autoridades locales para proveer los servicios educativos. Las autoridades locales pueden ser gobiernos u otras entidades jurídicas. En el caso de El Salvador, el gobierno central contrató a instituciones sin fines de lucro, compuestas por miembros de la comunidad elegidos democráticamente por voto popular en una asamblea de la comunidad (ver recuadro).

### Consejos Escolares Locales en Chicago

El profundo descontento popular con el funcionamiento del sistema escolar de Chicago, Illinois, dió origen a una reestructuración fundamental del gobierno escolar. Cada escuela tiene la obligación de tener un *Local School Council* (LSC) – Consejo Escolar Local – constituido por seis padres de familia elegidos por los padres de familia, dos maestros elegidos por el personal escolar, y el director o la directora de la escuela. Los padres de familia y los residentes de la comunidad que forman parte de los Consejos no pueden ser empleados en las escuelas del distrito. Se hacen elecciones para períodos de dos años.

El LSC tiene amplios poderes. Uno de los principales es el de nombrar directamente al director o la directora de la escuela con un contrato de cuatro años. Siete de los diez miembros elegidos tienen que estar de acuerdo con respecto al candidato. De esta forma, se abolió la permanencia en el cargo de director, y el sistema escolar no puede establecer requisitos adicionales para la elegibilidad del director o directora que no sea la certificación del estado. Esta estipulación aumenta considerablemente el número de aspirantes que reúnen las condiciones necesarias para ser directores en Chicago, y pone punto final a un proceso de pruebas mediante el cual el sistema tradicionalmente acreditaba cada tres o cuatro años a un número relativamente pequeño de directores. El LSC negocia un contrato de desempeño con el director, y después de cuatro años puede decidir si renueva el nombramiento del director o selecciona uno nuevo.

El LSC tiene otros dos poderes decisivos principales. Primero, ayuda a formular y aprueba un plan de mejoramiento escolar que debe definir la forma en que la escuela dinamizará el logro estudiantil, reducirá los niveles de ausentismo y deserción escolar, y preparará a los estudiantes para el empleo o la educación superior. Segundo, los LSC tienen el poder de ayudar al presupuesto de la escuela.

Los LSC deben recibir treinta horas al año de entrenamiento en la elaboración del presupuesto escolar, teoría educativa, selección de personal, y otras áreas, ya sea de la administración central o de una organización independiente elegida por el LSC.

Fuente: Moore (1990)



### Administración comunitaria de las escuelas: El caso de Maringá, Brasil

En 1989 el gobierno municipal de Maringá decidió iniciar un programa experimental de transferencia de la responsabilidad administrativa de las escuelas municipales primarias y pre-escolares a cooperativas formadas por trabajadores, en su mayoría del sector educativo. Bajo este nuevo sistema las escuelas son administradas por el sector privado; el gobierno paga por los servicios suministrados y las escuelas continúan ofreciendo sus servicios a los estudiantes en forma gratuita. El gobierno impuso como condición que por lo menos la mitad de los miembros de la cooperativa participen en la administración de las escuelas y que los pagos a las cooperativas se hagan por estudiante, creando así el incentivo para que las cooperativas reduzcan los costos administrativos (dejando, por lo tanto, más recursos para el pago del personal escolar) y que la matrícula sea numerosa. En general, con la introducción de este sistema el gobierno aspiró a mejorar la calidad de la educación. Para 1992 la mayor parte de las escuelas municipales estaba funcionando bajo este nuevo programa.

La contratación de cooperativas se realiza por medio de un proceso de licitación y el contrato es por un año. La invitación a la licitación, publicada en el periódico gubernamental oficial, establece que la ganadora será la que presente las mejores calificaciones profesionales y ofrezca la más alta calidad de servicios, según las condiciones establecidas por el gobierno. En otras palabras, la decisión del gobierno se basa en la calidad y no en los ahorros propuestos. Otras condiciones son que la cooperativa esté registrada legalmente, que todos sus miembros trabajen en la escuela, y que por lo menos la mitad de los maestros de la escuela y del personal técnico-pedagógico formen parte de la cooperativa. Finalmente, el mayor accionista de la cooperativa no tiene derecho a poseer más del doble de las acciones que tenga el menor accionista, a fin de asegurarse que todos los miembros estén facultados para tomar decisiones en la cooperativa.

Cuando la cooperativa firma el contrato con el gobierno municipal, debe comprometerse a cumplir con varios requisitos, entre ellos garantizar el establecimiento de un Consejo de Padres de Familia y Maestros para examinar y evaluar los gastos de la escuela. La municipalidad, por su parte, conviene en proveer el plantel de la escuela, las comidas de los estudiantes suministradas por FUNDEPAR, libros para la biblioteca y un pago mensual de los servicios prestados por la cooperativa en base a cada estudiante. El gobierno, sin embargo, no establece ninguna norma entre las cooperativas y las escuelas con respecto a la administración escolar y el nivel de sueldos, pero sí mantiene control total sobre el currículo. La autonomía de las cooperativas en cuanto al currículo está limitada solamente a "actividades especiales", las cuales deben ser previamente aprobadas por la oficina de educación del municipio.

Según el gobierno de Maringá, la mejora en los indicadores educativos es evidente desde 1992, con un aumento en la matrícula de 24% comparado con el año anterior, y sin aumentar el número de instalaciones. Además, mientras que en 1991 el municipio pagó por aproximadamente 7.000 ausencias de su personal escolar, ese número bajó a una sola ausencia en el primer trimestre de 1992. Los padres de familia también están de acuerdo en que la calidad de las escuelas ha mejorado y que los maestros están más dispuestos a reunirse con ellos y más interesados en el rendimiento de los estudiantes. Otro resultado de este sistema es que las comunidades participan en forma más activa en las actividades escolares y las cooperativas tienen que mantenerlas satisfechas a fin de continuar obteniendo altas tasas de matrícula estudiantil. Finalmente, los costos de mantenimiento de las escuelas se han reducido radicalmente debido a que con este programa cualquier ahorro en el mantenimiento significa un aumento en los recursos para sueldo y beneficios.



En la municipalidad de Maringá, en el Brasil, el gobierno municipal contrata a una cooperativa de maestros separada para cada escuela, y mediante un llamado a licitación se selecciona a la cooperativa que esté en condiciones de proveer la mejor calidad de servicio de acuerdo con el financiamiento por estudiante proporcionado por la municipalidad (ver recuadro).

La contratación normalmente da a los ciudadanos locales menor poder sobre la toma de decisiones que la descentralización, pero esto no tiene porqué afectar la participación de forma considerable. Los interesados pueden participar en dos niveles: por medio de los procesos democráticos normales, pueden influir en los términos del contrato que son definidos por órganos directivos públicos, y también pueden, dependiendo del contratista, participar en la administración de la escuela y la prestación de servicios. En general, muchos contratistas ven con agrado que los padres de familia participen en la prestación de servicios pero no toman a bien que lo hagan en decisiones administrativas.

#### Escuelas EDUCO en El Salvador

En 1991 el gobierno de El Salvador estableció un programa llamado Educación con Participación de la Comunidad (EDUCO) con el objetivo de ampliar la cobertura de la educación preescolar y primaria. Este programa da autoridad legal a grupos de la comunidad para administrar escuelas públicas en las zonas rurales donde la cobertura escolar es insuficiente. Una asamblea general de padres de familia elige por un período de cuatro años una junta escolar, que está autorizada para recibir y distribuir fondos. El Ministerio de Educación firma un acuerdo con cada junta en el cual se estipula el nivel de los sueldos de los maestros y otros gastos, así como la condición de tener un año escolar de por lo menos 160 días, que es considerablemente más largo que el de las escuelas públicas normales. La junta tiene la responsabilidad de proveer los planteles escolares. El Ministerio transfiere a la cuenta bancaria privada de la junta sumas adecuadas para sufragar los sueldos de los maestros y materiales de enseñanza. La junta nombra, contrata (por períodos de un año y renovables) y paga al maestro. La junta y el maestro, o la maestra, asignan conjuntamente los fondos destinados para materiales escolares. La junta tiene la autoridad de despedir al maestro o maestra si el desempeño de sus funciones es deficiente. Prueba de la satisfacción del Ministerio con los resultados de EDUCO es el hecho de que aproximadamente 25% de todas las escuelas de El Salvador actualmente cuentan con tales grupos comunitarios. Hasta la fecha únicamente alrededor del 2% de los maestros de las escuelas EDUCO han sido despedidos como consecuencia de mal desempeño o ausentismo.

#### Asociaciones

La mayoría de las escuelas pueden ser consideradas como asociaciones de los padres de familia, los maestros y el estado, pero hay dos clases de asociaciones que son especialmente importantes en América Latina, a saber las asociaciones de padres de familia y las escuelas con subsidio de origen religioso. Las asociaciones de padres de familia son muy activas en la mayor parte de los países. A pesar de que su papel está típicamente limitado a la recaudación de fondos y el suministro de ciertos recursos para el mantenimiento de instalaciones escolares y deportivas, existen excepciones importantes. En las zonas rurales de México, los padres de familia tienen un



papel importante en la supervisión de la asistencia del profesorado a las clases. En el Perú, la ley requiere que las asociaciones de padres de familia impongan un derecho de matrícula mínimo a las familias de todos los niños, con excepción de las que son demasiado pobres. Estos derechos constituyen una proporción bastante significativa del presupuesto escolar y de casi todos los fondos discrecionales que se encuentran a disposición de la escuela. Las decisiones sobre el uso de estos fondos son tomadas conjuntamente por la asociación y el director o directora de la escuela.

Otra sociedad bastante importante en América Latina es la escuela subsidiada por la religión, como la Escuela Fe y Alegría (ver recuadro). En esta sociedad, el gobierno asigna o paga directamente a los maestros, y la iglesia provee las instalaciones escolares y la administración. A menudo, estas escuelas tienen excelente reputación académica, aun cuando operan en vecindarios de gente de escasos recursos.

#### Fe y Alegría

Fe y Alegría es una ONG afiliada a la Orden Jesuita que trabaja en doce países de América Latina con el objetivo de brindar educación de alta calidad a los niños pobres. La participación de la comunidad es de suma importancia para el éxito de las escuelas Fe y Alegría. Este éxito se refleja en la alta demanda de matrículas y en la continua expansión del sistema, de 100 niños en la casa de uno de los padres de familia en Caracas, en 1955, a más de medio millón de estudiantes en 509 escuelas en 1992. Fe y Alegría es una asociación del gobierno, la ONG y la comunidad. En general, el gobierno se encarga de pagar los sueldos del profesorado, mientras que la comunidad ayuda a construir y mantener la escuela y la ONG administra y brinda capacitación al profesorado. Fe y Alegría es más que una escuela, es un centro de desarrollo de la comunidad, en el cual se estimula a los padres de familia para que participen activamente en la educación y bienestar de sus hijos.

#### Escuelas privadas

Las escuelas privadas pueden ser de orientación sectaria o religiosa y financiadas en su totalidad por los derechos de inscripción, subsidios del gobierno u otros. Los padres de familia tienen que decidir si envían a sus hijos a una escuela privada y, para hacerlo, tienen que obtener información sobre la escuela y su funcionamiento. En el caso del programa de vales escolares de Chile, los padres de familia pueden seleccionar una escuela privada y el estado financia el vale para pagar la matrícula escolar. Sin embargo, en la mayoría de los demás países los padres tienen que pagar la matrícula o hacer otra clase de donación a la escuela. El acto de pagar directamente por la educación aumenta la obligación de las escuelas hacia los padres de familia.



## V. PARTICIPACION SOBRE QUE?

Como se ha demostrado en los ejemplos citados anteriormente, la naturaleza exacta de la participación de los ciudadanos, padres de familia y maestros varía mucho. El propósito de esta sección es dar ejemplos de las experiencias más innovadoras en América Latina.

### Selección y control del personal escolar

Dada la importancia del director de la escuela y del maestro en el aula de clase, uno de los poderes más significativos que pueden ejercer los padres de familia es el de participar en la selección y control del personal escolar. En el caso de las escuelas privadas o los programas de vales escolares que permiten escoger escuelas, los padres de familia asumen este papel al "votar con sus pies". Cuando el derecho de seleccionar escuelas es restringido, los padres deben participar por medios más directos. Donde hay problemas de ausentismo de los maestros, como ocurre en las zonas rurales de México y Bolivia, los padres de familia tienen un papel clave en el control de la asistencia de los maestros (ver recuadro). En Minas Gerais, Brasil, una asamblea general de la comunidad escolar (padres de familia, maestros y estudiantes mayores) selecciona al director o directora de la escuela. Escogen de una lista de aspirantes altamente calificados presentada por la secretaría estatal de educación; cada aspirante presenta un plan de trabajo trienal para la escuela, lo que constituye uno de los factores principales para ser seleccionado por la comunidad.

### Financiamiento y presupuesto

Como se indicó anteriormente, los gobiernos de varios países fomentan la participación en el financiamiento y presupuesto de la educación. En la mayoría de los países de la región los padres de familia pagan un derecho nominal para matricular a sus hijos en las escuelas primarias y secundarias, mientras que en otros países los gobiernos dan incentivos para que los padres de familia y las comunidades contribuyan financieramente y en especie a las escuelas. Por ejemplo, en un proyecto de educación primaria financiado por el Banco Mundial en la República Dominicana, asociaciones de padres de familia recientemente formadas de las escuelas rurales contribuyen con tiempo y trabajo a los proyectos de rehabilitación de las escuelas, mientras que el gobierno financia la mayor parte de los costos materiales. Esta modalidad de cofinanciamiento de la rehabilitación y el mantenimiento escolar se ha repetido en varios países, inclusive en Colombia y México.

Aparte del financiamiento, algunos países están tratando de dar a los padres de familia y ciudadanos locales una voz importante en la determinación del uso de las rentas. En un proyecto financiado por el Banco Mundial en Colombia y Minas Gerais, Brasil, por ejemplo, el gobierno confiere a un consejo escolar autoridad para que elabore el presupuesto de los gastos no relacionados con el personal de una donación de capitación basada en una fórmula. En el Perú, los padres de familia hacen contribuciones financieras obligatorias a las asociaciones de padres de familia (APAFAs), y también tienen una influencia importante en la determinación del uso de esos fondos en las escuelas. Estas contribuciones son obligatorias por ley y forman una porción muy significativa (10%) del presupuesto general y casi todo el presupuesto discrecional del director de la escuela. Como resultado, la asociación de padres



de familia tiene una relación de trabajo muy estrecha con el director de la escuela y, en muchos casos, una oficina en la escuela, generalmente próxima a la del director.

#### Juntas escolares de asesoramiento en México y Bolivia

En México los gobiernos estatales son responsables tanto del financiamiento como de la enseñanza en la educación primaria. Los maestros de las escuelas son empleados del estado y su empleo y sueldo son determinados por el estado. En 1989, respondiendo a la dificultad de contratar y retener a maestros para las escuelas rurales, se inició un programa en 1.000 escuelas con el fin de pagar a los maestros rurales un sueldo suplementario equivalente al 80% de su sueldo normal. Esta política tuvo como objetivo principal ayudar a la contratación y controlar el serio problema de ausentismo de los maestros. Se establecieron comités escolares comunitarios especiales, compuestos por padres de familia, administradores y autoridades locales, a fin de controlar la asistencia de los maestros y enviar informes trimestrales de asistencia a la Secretaría de Educación Estatal. Una asistencia satisfactoria da como resultado que el estado autorice el pago del sueldo suplementario. El éxito de este programa piloto ha dado como resultado su expansión a 5.400 escuelas en cuatro estados marginados, con el financiamiento parcial de un préstamo del Banco Mundial. La información preliminar sobre sus resultados muestra que hay una gran reducción en el ausentismo de los maestros.

Las comunidades de los indios guaraníes, en Bolivia, han formado consejos educativos (moboarajua) para asegurarse que las escuelas locales tomen en cuenta sus necesidades e inquietudes. Los consejos se renuevan cada dos años y están formados por miembros de la comunidad, maestros bilingües, donde los hay, y un representante de educación para adultos. Aunque las responsabilidades de los consejos no se han formalizado, incluyen: i) estimular la asistencia estudiantil al informar a los padres de familia sobre el ausentismo de los estudiantes y tratar con los padres de familia los problemas que hacen que los niños falten a la escuela; ii) supervisar el ausentismo de los maestros; iii) supervisar la gestión del personal de la escuela; y iv) ayudar en la evaluación de la escuela. Por intermedio de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), que es el nivel más alto de representación de los indios guaraníes, las comunidades Guaraníes pueden también sugerir maestros para sus escuelas y, a su vez, solicitar que cierto maestro sea reemplazado. En el caso de una investigación administrativa de un maestro, la comunidad puede actuar como el "fiscal" del proceso, aun cuando no pueda aplicar sanciones. Así como los consejos mexicanos, se estima que los consejos educativos Guaraníes han tenido éxito en contener el ausentismo de los maestros

#### Prestación de servicios

En algunos casos la participación de la ciudadanía en las escuelas va más allá del financiamiento y el presupuesto, e incluye la participación directa en la prestación de los servicios de la escuela. En general, esta participación toma la forma de rehabilitación y mantenimiento de la escuela, como ocurre en la República Dominicana. Aunque menos común, hay miembros de la comunidad que dictan clases. Por ejemplo, en un proyecto de educación financiado por el Banco Mundial en México, los miembros de la comunidad reciben instrucción para cuidar y educar a los niños de edad preescolar (ver recuadro).



## V. CONCLUSIONES

América Latina y el Caribe están en el proceso de descentralizar el suministro de la educación en forma acelerada y de dar a los padres de familia y maestros un papel más importante en el financiamiento, la administración y la prestación de servicios educacionales. La participación de la comunidad en la educación toma muchas formas y tiene el potencial de rendir una serie de beneficios, especialmente en lo que se refiere a sistematizar demandas y mejorar la responsabilidad. Las diferentes experiencias de la región ofrecen una serie de lecciones sobre maneras de involucrar a los padres de familia y maestros en la educación. Este documento ha tratado de brindar un marco para una mejor comprensión de estas experiencias.

### Proyecto inicial de educación de México

México está mejorando la probabilidad de tener éxito en sus experiencias escolares para 1,2 millón de niños de 10 de sus estados más pobres. La idea consiste en educar a los padres de familia sobre distintas maneras de perfeccionar el desarrollo de las habilidades de sus hijos y brindar mejores oportunidades a los niños de familias pobres para que tengan éxito en la escuela. En la base de este experimento se encuentra el enriquecimiento de la familia como el primer centro de aprendizaje del niño.

En 1981, la Secretaría de Educación Pública estableció un programa nacional para educar a los padres, especialmente a las madres, a fin de que mejoren el cuidado de sus niños y la interacción que tienen con ellos. Bajo este programa de interacción basado en el hogar —preparado en cooperación con la UNESCO, el PNUD, la UNICEF y el Banco Mundial— los educadores comunitarios capacitan a los padres y madres para que estimulen a sus hijos. La educación de los padres de familia es el instrumento clave, que se desarrolla por medio de reuniones periódicas suplementadas por visitas semanales o quincenales.

El proyecto financiado por el Banco Mundial se orienta a estimular las funciones cognitivas, psicomotoras y sociales de los 1,2 millón de niños menores de cinco años de edad. Habrá también beneficiarios indirectos que incluirán a dos millones de hermanos y hermanas, 880.000 parientes y muchas comunidades. El principal beneficio cuantitativo será el aumento de la tasa de participantes que terminan la escuela primaria, lo cual estimulará sus ganancias vitales.

El proyecto también crea oportunidades de trabajo para alrededor de 12.000 educadores comunitarios, en su mayoría mujeres jóvenes graduadas de las escuelas secundarias medias de zonas rurales y urbanas marginales. Reciben un sueldo de transferencia de aproximadamente US\$150 por mes, lo que aumenta su acceso a niveles superiores de educación.

El programa de capacitación de los educadores incluye entrenamiento especial en nutrición, salud e higiene básicas y planificación familiar. Se espera de esta manera mejorar la salud y nutrición familiar así como reducir las tasas de fertilidad.

Se espera que el proyecto impulse también el desarrollo de la comunidad. Las reuniones semanales entre padres de familia y los comités pro-infancia impulsan a los padres de familia y a las autoridades de la comunidad a organizarse y movilizar recursos en apoyo del programa de educación infantil.

A fin de obtener un efecto educacional mayor y beneficiarse de los recursos y servicios de otras agencias, el proyecto busca la cooperación de agencias, privadas y no gubernamentales que operan en otros programas del sector social, particularmente en los de salud, nutrición y población. En un movimiento inesperado de cooperación interagencial, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública acordaron aunar sus esfuerzos en los campos de salud y nutrición en las comunidades donde ambas instituciones tienen programas.

Lo que este documento no ha tratado de hacer es determinar los efectos de la participación en materia de eficiencia y equidad. Como se indicó antes, la participación de los padres de familia tiene el potencial de mejorar la responsabilidad y por lo tanto la eficiencia. Sin embargo, la participación de los padres de familia también puede debilitarla, si es que la política local lleva a frecuentes cambios en el consejo escolar y sus políticas, o si su participación lleva a que los padres de familia desautoricen a los directores de la escuela y traten de controlarla. Además, la participación puede generar desigualdades en los productos escolares, si los padres de familia de más recursos o mayor educación son los que se aprovechan más activamente las oportunidades de participar. Nuestra falta de conocimiento sobre la dirección y magnitud de estos efectos, y de cómo varían con el tipo de participación, es un buen argumento para que se haga una evaluación cuidadosa de los numerosos experimentos sobre participación que están en marcha en la región y para determinar la forma de lograr los mejores beneficios por esa vía.